



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 72

15 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0001 Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones febrero-julio 2021.

Página 1

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

10L/AGAP-0001 *Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones febrero-julio 2021.*

(Publicación: BOPC núm. 71, de 15/2/2021)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 9 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PROGRAMAS Y CALENDARIOS

2.1.- Calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones febrero-julio 2021.

Visto el escrito de la Presidencia de la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, y de la Comisión de Discapacidad, RE núm. 1539, de 4 de febrero de 2021, y conforme al acuerdo de la Mesa de 3 de diciembre de 2020, que aprobó el calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para el periodo de sesiones de febrero-julio de 2021, la Mesa acuerda:

Primero.- Asignar como nueva fecha para la celebración de las sesiones de la Comisión de Discapacidad y de la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, el 15 de febrero de 2021, a las 10:00 horas y a las 12:30 horas, respectivamente, al no poder celebrarse las mismas, por circunstancias sobrevenidas, en las fechas previstas.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispóngo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

